EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 26 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CDITI-138-2025**,** con el fin de realizar el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II, así como las subsanaciones presentadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

LOTE 1

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	Soluciones mecatrónicas JV:	$ 1,760,417	19/08/20205
2	Moviltronics S.A.S.:	$ 1,760,417	19/08/20205
3	Redcomputo LTDA:	$ 1,753,109	19/08/20205
4	Integralia lined Katherine Portillo Peláez	$ 1,482,457	19/08/20205
5	Soluciones scm S.A.S:	$ 1,627,444	19/08/20205

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa Integralia lined Katherine

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Portillo Peláez NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	x		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con nit. 1 1 1 8 2 3 6 8 2 0 - 6 queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	

1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	**x**		

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

Conforme a la presente evaluación, el proponente Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con nit. 1 1 1 8 2 3 6 8 2 0 - 6 Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	**x**		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con nit. 1 1 1 8 2 3 6 8 2 0 - 6 cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La única oferta recibida, presentada por el proponente Integralia lined Katherine Portillo Peláez

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

identificado con nit. 1 1 1 8 2 3 6 8 2 0 - 6, presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-138-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

Dosquebradas, 26 de agosto de 2025.

Comité Técnico Evaluador:

Revisó componente técnico: LUZ ADRIANA GOMEZ HURTADO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 26 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-CDITI-138-2025,** con el fin de realizar el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II, así como las subsanaciones presentadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

LOTE 2

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	Soluciones mecatrónicas JV :	1.613.489	19/08/2025
2	Moviltronics S.A.S.	1.613.489	19/08/2025
3	Integralia lined Katherine Portillo Peláez	2.009.590	19/08/2025
4	SOLUCIONES SCM S.A.S	1.422.645	19/08/2025

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa SOLUCIONES SCM S.A.S 901323736-7 , NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	x		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S con NIT 901323736-7** queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	X		

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Conforme a la presente evaluación, el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S identificada con NIT 901323736-7** Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S con NIT 901323736-7** cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La oferta recibida, presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S identificada con NIT 901323736-7**, presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-138-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

Dosquebradas, 26 de Agosto de 2025.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Comité Técnico Evaluador:
Revisó componente técnico: luz Adriana Gómez  Hurtado

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 26 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CDITI-138-2025**,** con el fin de realizar el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II, así como las subsanaciones presentadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

LOTE 3

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	Soluciones mecatrónicas JV:	$ 1,396,279	19/08/20205
4	Integralia lined Katherine Portillo Peláez	$ 1,353,536	19/08/20205
5	Soluciones scm S.A.S:	$ 1,077,486	19/08/20205

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa Soluciones scm S.A.S NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	x		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente Soluciones scm S.A.S identificado con NIT: 9 0 1 3 2 3 7 3 6 -7 queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	x		

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

Conforme a la presente evaluación, el proponente Soluciones scm S.A.S identificado con NIT: 9 0 1 3 2 3 7 3 6 -7 Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente Soluciones scm S.A.S identificado con NIT: 9 0 1 3 2 3 7 3 6 -7 cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La oferta recibida, presentada por el proponente Soluciones scm S.A.S identificado con NIT: 9 0 1 3 2 3 7 3 6 -7, presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-138-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

Dosquebradas, 26 de agosto de 2025.

Comité Técnico Evaluador:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Revisó componente técnico: LUZ ADRIANA GOMEZ HURTADO 

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 26 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-CDITI-138-2025,** con el fin de realizar el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II, así como las subsanaciones presentadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

LOTE 4

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	SOLUCIONES MECATRONICAS JV	3.365.557	19/08/2025
2	MOVILTRONICS SAS	3.365.557	19/08/2025
3	INTEGRALIA_LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ	2.897.177	19/08/2025
4	SOLUCIONES SCM S.A.S	3.340.544	19/08/2025

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6** , NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	x		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6** queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	X		

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Conforme a la presente evaluación, el proponente I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6** Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6** cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La oferta recibida, presentada por el proponente I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6**, presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-138-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

Dosquebradas, 26 de Agosto de 2025.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Comité Técnico Evaluador:
Revisó componente técnico: luz Adriana Gómez  Hurtado

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 26 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CDITI-138-2025**,** con el fin de realizar el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II, así como las subsanaciones presentadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

LOTE 5

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	Soluciones mecatrónicas JV:	$ 1,408,604	19/08/20205
4	Integralia lined Katherine Portillo Peláez	$ 1,183,984	19/08/20205

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa **Integralia lined Katherine Portillo Peláez** NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	x		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con NIT:1118236820-6** queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	x		

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

Conforme a la presente evaluación, el proponente **Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con NIT:1118236820-6** Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con NIT:1118236820-6** cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La oferta recibida, presentada por el proponente **Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con NIT:1118236820-6**, presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-138-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

Dosquebradas, 26 de agosto de 2025.

Comité Técnico Evaluador:

Revisó componente técnico: LUZ ADRIANA GOMEZ HURTADO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 26 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-CDITI-138-2025,** con el fin de realizar el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II, así como las subsanaciones presentadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

LOTE 6

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	SOLUCIONES MECATRONICAS JV	950.465	19/08/2025
3	INTEGRALIA_LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ	847.000	19/08/2025

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6** , NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	x		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6** queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	X		

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

Conforme a la presente evaluación, el proponente I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6** Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6** cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La oferta recibida, presentada por el proponente I**NTEGRALIA LINED KATHERINE PORTILLO PELAEZ identificada con NIT 1118236820-6**, presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-138-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

Dosquebradas, 26 de Agosto de 2025.

Comité Técnico Evaluador:
Revisó componente técnico: luz Adriana Gómez  Hurtado

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 26 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CDITI-138-2025**,** con el fin de realizar el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II, así como las subsanaciones presentadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

LOTE 7

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	Soluciones mecatrónicas JV:	$ 4,481,620	19/08/20205
2	Integralia lined Katherine Portillo Peláez	$ 3,945,541	19/08/20205
3	MOVILTRONICS SAS	$ 4,481,620	19/08/20205
4	REDCOMPUTO LTDA	$ 4,424,208	19/08/20205
5	SOLUCIONES SCM S.A.S	$ 4.336.717	19/08/20205

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa **Integralia lined Katherine Portillo Peláez** NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		
La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	x		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con NIT:1118236820-6** queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	x		

CONCLUSION:

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

- **CUMPLE**

Conforme a la presente evaluación, el proponente **Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con NIT:1118236820-6** Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con NIT:1118236820-6** cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La oferta recibida, presentada por el proponente **Integralia lined Katherine Portillo Peláez identificado con NIT:1118236820-6**, presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-138-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Dosquebradas, 26 de agosto de 2025.

Comité Técnico Evaluador:

Revisó componente técnico: LUZ ADRIANA GOMEZ HURTADO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Compra de materiales de formación para los diferentes programas de articulación con la media a cargo del centro de diseño e innovación tecnológica industrial de la regional Risaralda, durante la vigencia 2025.

Siendo las 2:00 pm del día 26 de agosto del 2025; se reunieron en las Instalaciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Risaralda) los miembros del Comité Evaluador Técnico- económico del proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-CDITI-138-2025,** con el fin de realizar el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II, así como las subsanaciones presentadas por los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas así:

LOTE 8

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	485.048,76	19/08/2025

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador debe evaluar las ofertas presentadas, aplicando como único criterio de selección el precio más bajo ofertado, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las ofertas no excedan el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

Teniendo en cuenta que sólo se presentó un oferente al proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CDITI-138-2025, se verifica que la propuesta presentada no supere los precios techo establecidos en el estudio de mercado.

Dado que los precios unitarios ofrecidos para este proceso por la empresa **MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 900423491-3**, NO superan los precios techo establecidos para este proceso, se procede a realizar evaluación correspondiente a los requisitos del proceso.

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica	Cumple		Observación
	Si	No	
La Oferta económica no supera el Presupuesto oficial.	x		

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

La Oferta económica no supera el valor techo establecido para cada ítem.	x		
La Oferta contempla la totalidad de los ítems solicitados en la ficha técnica establecida por la Entidad.	x		
La Propuesta económica no presenta errores aritméticos que den lugar a causales de rechazo.	x		
La validez de la propuesta se encuentra ofertada por el termino previsto por la Entidad (90 días)	x		
La propuesta económica incluye el valor de IVA cuando le aplique o éste fue adecuadamente calculado.	x		
La propuesta económica se encuentra firmada por el Representante Legal y/o persona competente.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 900423491-3** queda HABILITADO dado que cumple con todos los requisitos de la propuesta económica.

1.2 EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El oferente cumple con las condiciones técnicas solicitadas dentro del proceso.	X		

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Conforme a la presente evaluación, el proponente **MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 900423491-3** Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

1.3 Evaluación Experiencia del Proponente

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá aportar experiencia relacionada con (el objeto contractual) de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas máximo dos (02) certificados para las no mipymes y máximo tres (3) para las mipymes de, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% y 50% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.	x		

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

El proponente **MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 900423491-3** cumple con los requisitos de experiencia

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos que indican: *la adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, que la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Considerando lo anterior, el comité evaluador procede a emitir las siguientes conclusiones:

- La única oferta recibida, presentada por el proponente **MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 900423491-3**presenta los documentos solicitados y al realizar la evaluación de los mismos, se determina que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, económicas y de experiencia solicitadas en la invitación pública del PROCESO DE

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-138-2025, PERTENECIENTE AL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-RSR-CDITI-138-2025**, por lo tanto, **se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación** siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de carácter jurídico y de SST.

Dosquebradas, 26 de Agosto de 2025.

Comité Técnico Evaluador:
Revisó componente técnico: luz Adriana Gómez Hurtado

